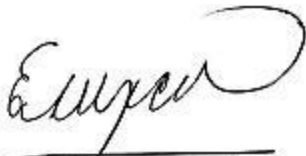


	Proceso: GE - Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01
--	---------------------------------	----------------	-------------

SECRETARIA GENERAL - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN		
TIPO DE PROCESO	DE	Proceso de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA		ADMINISTRACION MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO		112-087-2021
PERSONAS NOTIFICAR	A	Dr. ALFREDO LOZANO OSORIO, apoderado del señor MAURICIO ORTIZ MONROY.
TIPO DE AUTO		AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO No. 007
FECHA DEL AUTO		11 de Febrero de 2022
RECURSOS QUE PROCEDEN		CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:00 a.m., del día 22 de febrero de 2022.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común– Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 22 de febrero de 2022 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
Secretaria General

	REGISTRO		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO PERSONERÍA DE APODERADO		
	Proceso: RF-Responsabilidad Fiscal	Código: RRF-015	Versión: 02

AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO No 007

AUTO No 007 MEDIANTE EL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA A UN APODERADO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD RADICADO N° 112-087-021 ADELANTADO ANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los once (11) días del mes de febrero de Dos mil Veintidós (2022), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a reconocer personería jurídica a los siguientes apoderados de confianza dentro de este proceso de responsabilidad fiscal radicado No 112-087-021 esto es a:

- Doctor **ALFREDO LOZANO OSORIO** identificado con la cedula de ciudadanía No 3.228.238 expedida en Bogota, T.P 35.845 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado, para actuar en nombre y representación del señor **Mauricio Ortiz Monroy** identificado con la cedula de ciudadanía No 93.126.311 del Espinal Tolima en su condición de Alcalde y ordenador del gasto para el periodo Enero 1 de 2016 hasta Diciembre 31 de 2019, según poder otorgado por el referido señor, obrante a folio 230 del cartulario, dentro del proceso radicado No 112-087-021 adelantado ante la Administración Municipal de Espinal Tolima; para que actúen como apoderado judicial del señor Mauricio Ortiz y lo represente en el citado proceso en especial las de sustituir, reasumir, interponer recursos, solicitar copias y en general todas aquellas inherentes a su defensa.

Conforme al artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
CRISTHIAN RICARDO ABELLÓ ZAPATA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal



JOSE ILMER NARANJO PACHECO
Profesional Universitario

